

Simulador de cuotas

Monto solicitado	Plazo	Cuota (S/.)	Monto solicitado	Plazo	Cuota (S/.)
2000	12	171	15,000	48	340
3000	12	256	20,000	48	453
4000	24	174	22,500	48	510
5000	24	218	25,000	48	566
6000	24	261	30,000	48	680
7000	36	208	35,000	48	793
8000	36	237	40,000	48	906
9000	36	267	45,000	48	1018
10,000	36	296			

Montos y cuotas expresados en Nuevos Soles.



Línea Gratuita

0800-00018

Hazte fan en facebook:

 www.facebook.com/CreditoEducativoPeru

Visítanos en: Jr. Tiziano 387 - San Borja

Teléfono:

(01) 612 8282

Anexos: 28280, 28293, 28263, 28292

Lunes a viernes

Mañana: de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

Tarde: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

www.pronabec.gob.pe

crediedu@minedu.gob.pe

Maestrías
Carrera Técnicas
Grado Tesis
Nacional Pasantías Extranjero
Titulación
Ciclos Universitarios
Diplomados Colegiatura
Doctorados
Segunda especialidad

CRÉDITO EDUCATIVO

A una tasa promocional del

4.22%
anual



¿Qué es el crédito educativo?

El crédito educativo es un préstamo personal con **tasa preferencial del 4.22% anual**, orientado a facilitar el acceso a la educación superior de peruanos y peruanas.

¿A quién se dirige?

A estudiantes y profesionales peruanos que requieran financiar estudios superiores en los niveles de: Técnico Superior, Pregrado y Posgrado Universitario y que cumplan con los requisitos establecidos.

Ventajas:

- La tasa promocional mas baja del sistema financiero: **4.22%** anual
- No se exigen garantías reales (hipotecas, prendas, depósitos a plazo)
- Otorgamos mayores plazos de pago: hasta 48 meses

Requisitos: Todos en original y copia

Beneficiario (estudiante)

- DNI
- Acreditar la condición de estudiante según el caso:

a. Para estudios de pregrado:

Constancia de ingreso, de matrícula, de estudios, de notas y proforma económica de los estudios a seguir expedida por la Institución educativa superior

b. Para obtención de grados, títulos.

Constancias de egresado, grado académico anterior al solicitado y proforma de la Institución Educativa del nivel superior.

c. Para estudios de posgrado: maestrías, doctorados, diplomas y 2da especialidad:

Carta de admisión, ficha de matrícula y proforma de la Institución Educativa del nivel superior.

d. Para estudios en el extranjero:

Carta de aceptación de la Universidad y proforma de la Institución Educativa del nivel superior.

Importes máximos asignados por tipo de crédito educativo (*)

Tipo de Crédito Educativo	Importe S/.
1. Para estudios técnicos y universitarios (pregrado)	9,000
2. Para obtención de grados, títulos, colegiatura	10,000
3. Para otros estudios de especialización, posgrado (*)	18,000
4. Para estudios de maestrías, doctorados (*)	45,000

(*) Para estudios en el Perú o en el extranjero.

Plazos de financiamiento

- De S/. 3,500 a S/. 6,000. Hasta en 24 meses.
- Más de S/. 6,000 a S/. 12,000. Hasta en 36 meses.
- Más de S/. 12,000 a S/. 45,000. Hasta en 48 meses.

Responsable de pago y garante

- DNI y del cónyuge de ser el caso.
- Recibo de agua o luz del último mes.

En caso de ser inquilino, presentar una declaración jurada suscrita por el propietario adjuntando la copia del DNI y contrato de alquiler.

Trabajadores dependientes:

- Nombrados: Boleta de pago de los últimos tres meses.
- Contratados: Boleta de pago de los últimos seis meses.
- Otros: recibos por honorarios, copias del contrato de trabajo.

Trabajadores independientes

- Últimos seis meses de pagos efectuados a la SUNAT y PDT.
- El responsable de pago y el garante deben ser menores de 70 años.
- El responsable de pago y el garante no deben estar registrados en ninguna central de riesgo como morosos.
- No debe existir relación conyugal entre el responsable de pago y el garante.